ACUERDO 012 DE 2020
(26 DE AGOSTO)

Por el cual se modifica el artículo 1° del Acuerdo 005 del 09 de noviembre de 2010 – Manual de Funciones y Procedimientos de la Fundación Universitaria Navarra – UNINAVARRA

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA NAVARRA – UNINAVARRA-

En uso de sus facultades y en especial las que confiere el Acuerdo 005 de 2011 y,

CONSIDERANDO

Que de acuerdo con el artículo 30º del Estatuto General de UNINAVARRA – Acuerdo 005 de 2010-, el Consejo Superior es el máximo órgano de dirección de la Fundación.

Que el artículo 32º del precitado Acuerdo, le atribuye como competencia, la de *"d. Expedir y reformar los reglamentos, estudiantil, docente, de bienestar universitario, y los demás reglamentos que se requieran para la buena marcha institucional, previo concepto favorable de la Asamblea de Fundadores".*

Que para la Fundación Universitaria Navarra – UNINAVARRA-, es de suma importancia articular esfuerzos, recursos y acciones para cumplir sus objetivos misionales de manera responsable y sostenible social y ambientalmente, y en concordancia con el crecimiento institucional.

Que en atención a lo anterior, el Consejo Superior en sesión extraordinaria del día 26 de agosto de 2020, según Acta No. 008, consideró necesario modificar el Manual de Funciones y Procedimientos de la Fundación Universitaria Navarra – UNINAVARRA-, adoptado mediante el Acuerdo 005 de 2010, con el propósito de ajustar el Sistema Organizacional de la Institución de manera que responda a la dinámica institucional, contando previamente con el concepto favorable de la Asamblea de Fundadores.

En mérito de lo expuesto,

Nit. 900480042-2
Calle 10 Nº. 6-41 Neiva - Huila - Colombia
Tel. (8) 872 2049 - 871 1199 - 874 0089
www.uninavarra.edu.co
e-mail: uninavarra@navarra.edu.co
VIGILADA MINEDUCACIÓN

ACUERDA

ARTÍCULO 1. Adicionar al artículo 1° del Acuerdo 005 de 2010, el cual quedará de la siguiente manera:

"1.2.4. Subsistema de Asistencia y Apoyo Técnico a la Gestión

Corresponde al ámbito operativo de la organización; orientado al soporte académico, administrativo, técnico y logístico para el cumplimiento de los diferentes planes y proyectos. Lo integran equipos contingentes que apoyan el desarrollo de acciones y tareas específicas, los cuales serán definidos por la Presidencia.

1. Unidad de Gestión Financiera
2. Unidad de Gestión del Talento Humano
3. Unidad de Biblioteca
4. Unidad de Gestión de Sostenibilidad

El siguiente diagrama precisa el Sistema Organizacional de la Fundación Universitaria Navarra UNINAVARRA:

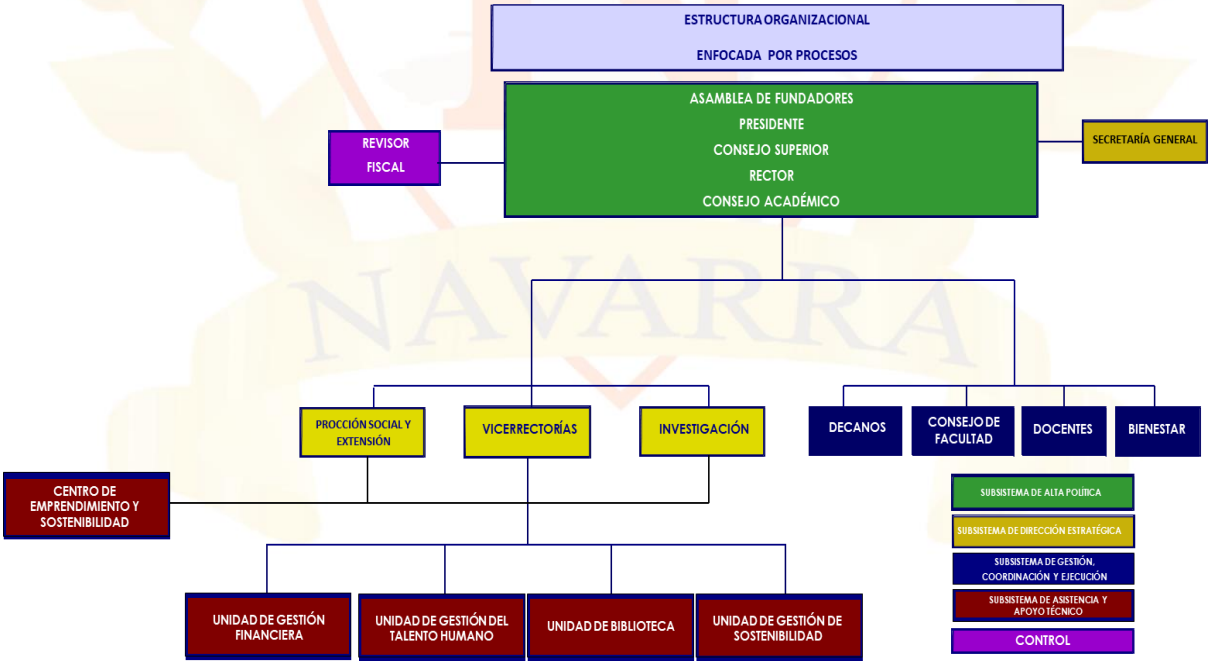

*Fe de erratas: aclarado mediante constancia secretarial del 27 de agosto de 2020.

Nit. 900480042-2
Calle 10 N°. 6-41 Neiva - Huila - Colombia
Tel. (8) 872 2049 - 871 1199 - 874 0089
www.uninavarra.edu.co
e-mail: uninavarra@navarra.edu.co
VIGILADA MINEDUCACIÓN

Las actividades que se relacionan a continuación, deben impulsar todos los subsistemas que componen el sistema organizacional de la Fundación Universitaria, para optimizar permanentemente los procesos misionales y de apoyo y la proyección a la comunidad educativa. Se entiende que el desarrollo continuo de la institución depende cada vez más de las habilidades de los responsables de los procesos y las actividades.

2. COMPONENTES DEL MANUAL DE ACTIVIDADES Y COMPETENCIAS

(…)

6. RESPONSABLES DEL SUBSISTEMA DE ASISTENCIA Y APOYO TÉCNICO A LA GESTIÓN.

Corresponde al ámbito operativo de la Fundación Universitaria, orientado al soporte académico, administrativo, técnico y logístico para el cumplimiento de los diferentes panes y proyectos. Este subsistema está conformado por:

1. Unidad de Gestión de Talento Humano, de Gestión Financiera y de planeación.
2. Unidad de Admisiones y Registro
3. Unidad de Biblioteca
4. Unidad asistencial
5. Unidad de Gestión de Sostenibilidad

6.5 Unidad de Gestión de Sostenibilidad

Tiene como objetivo articular los esfuerzos, recursos y acciones que al interior de la UNINAVARRA se generan desde la academia, la investigación, la proyección social y la gestión organizacional para llevar acabo la visión institucional de ser una organización responsable y sostenible social y ambientalmente, y esta manera contribuir al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

6.5.1 Identificación del responsable: Líder de Sostenibilidad
Subsistema: Subsistema de Procesos de Apoyo
Dependencia: Proceso de Sostenibilidad
Jefe inmediato: Presidente

Nit. 900480042-2
Calle 10 N°. 6-41 Neiva - Huila - Colombia
Tel. (8) 872 2049 - 871 1199 - 874 0089
www.uninavarra.edu.co
e-mail: uninavarra@navarra.edu.co
VIGILADA MINEDUCACIÓN

6.5.2 Procesos Básicos

Los procesos básicos de esta unidad estarán dados a través del desarrollo de programas de formación y extensión especializados, así como procesos transversales y proyectos de facultad asociados a las áreas de académicas; la generación y desarrollo de proyectos y líneas de investigación; la operación de UNINAVARRA como organización y por ende sus procesos actividades y prácticas, y finalmente sus relaciones con los diferentes grupos de interés.

De acuerdo a lo anterior el área de sostenibilidad deberá desarrollar actividades de coordinación con las áreas académicas, de investigación, administrativas, de gestión de la calidad y de extensión y proyección social.

6.5.3 Actividades principales

a. Seguimiento y ejecución a las Políticas Institucionales inherentes a su proceso.
b. Soporte a la inclusión de esquemas y buenas prácticas de sostenibilidad en los diferentes procesos de UNINAVARRA
c. Diseño de Programas y proyectos para la implementación y desarrollo de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) al interior de UNINAVARRA y en relación con sus grupos de interés.

6.5.4 Responsabilidades

a. Diseñar el Plan Anual de sostenibilidad
b. Coordinar la ejecución de Programas y proyectos para la implementación y desarrollo de los ODS al interior de UNINAVARRA y en relación con sus grupos de interés.
c. Consolidar y elaborar el Reporte anual de sostenibilidad de UNINAVARRA

6.5.5 Perfil

Profesional en Ingeniería ambiental, Industrial o afines, profesional en ciencias económicas o administrativas, con posgrado en el área de humanidades, ciencias económicas, administrativas, sociales, o en ingenierías, con 2 años de experiencia profesional en cargos afines al área.

Nit. 900480042-2
Calle 10 Nº. 6-41 Neiva - Huila - Colombia
Tel. (8) 872 2049 - 871 1199 - 874 0089
www.uninavarra.edu.co
e-mail: uninavarra@navarra.edu.co
VIGILADA MINEDUCACIÓN

ARTÍCULO 2. Compilar en un solo documento el Anexo No. 1 el Manual de Funciones y Procedimientos, integrando en este las modificaciones ordenadas en el artículo anterior.

ARTÍCULO 3. VIGENCIA. El presente Acuerdo entrará en vigencia a partir de la fecha de su expedición.

PÚBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Neiva, a los veintiséis (26) días del mes de agosto del año dos mil veinte (2020).

ORIGINAL FIRMADO

SANDRA LILIANA NAVARRO PARRA
Presidente – Consejo Superior

ORIGINAL FIRMADO

LAURA LILIANA CASTILLO ORTIZ
Secretaria – Consejo Superior

Proyectó: Sofía Medina Reyes – Profesional de Apoyo Secretaría General

Revisó y Ajustó: Diana Marcela Ortiz Díaz – Directora Jurídica (E)

Nit. 900480042-2
Calle 10 Nº. 6-41 Neiva - Huila - Colombia
Tel. (8) 872 2049 - 871 1199 - 874 0089
www.uninavarra.edu.co
e-mail: uninavarra@navarra.edu.co
VIGILADA MINEDUCACIÓN

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA NAVARRA®
UNINAVARRA

FE DE ERRATAS

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL
DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA NAVARRA – UNINAVARRA-

Institución Universitaria con personería jurídica reconocida mediante la Resolución 10570 del 22 de noviembre de 2011 del Ministerio de Educación Nacional

HACE CONSTAR:

Que en el artículo 1° del Acuerdo 012 del 26 de agosto de 2020, por medio del cual el Consejo Superior modifica el artículo 1° del Acuerdo 005 de 2010 – Manual de Funciones y Procedimientos de la Fundación Universitaria Navarra – UNINAVARRA-, se incurrió en un error involuntario de digitación correspondiente a las convenciones del Sistema Organizacional de la Institución, siendo correcto entenderlo para todos los efectos, de la siguiente manera:

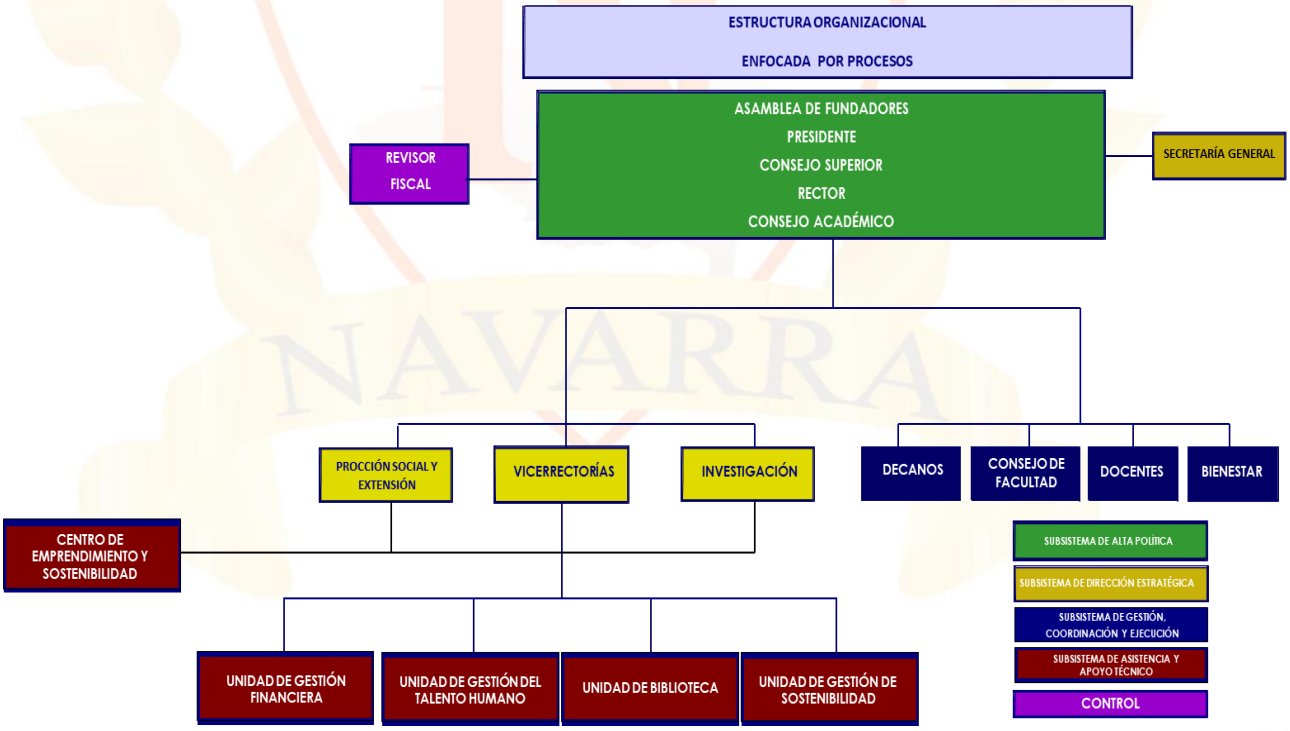

Nit. 900480042-2
Calle 10 N°. 6-41 Neiva - Huila - Colombia
Tel. (8) 872 2049 - 871 1199 - 874 0089
www.uninavarra.edu.co
e-mail: uninavarra@navarra.edu.co
VIGILADA MINEDUCACIÓN

Dada en Neiva, a los veintisiete (27) días del mes de agosto del año dos mil veinte (2020).

ORIGINAL FIRMADO

LAURA LILIANA CASTILLO ORTIZ
Secretaria General

Proyectó: Sofía Medina Reyes – Profesional de Apoyo a Secretaría General